Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, miércoles 19 de octubre de 20

VISTO: El Expediente Nº 4962/2022 del Registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos comercializados por la firma PRISAL GROUP S.A., solicitados en Nota de Pedido N° 45441 del Servicio de Farmacia Ushuaia.
Que a través de la misma se autorizó el llamado para la contratación de medicamentos comercializados por la firma citado precedente.
Que se considera el mejor precio informado por el proveedor, teniendo en cuenta que el mantenimiento de oferta establecido es de 15 días corridos.
Que el mismo debe ser considerado para el tiempo administrativo.
Que habiéndose solicitado y recepcionado el presupuesto, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación con la firma PRISAL GROUP S.A., por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATRO CON 90/100 ($1.187.004,90), a los fines de la adquisición de los medicamentos.
Que obra reserva presupuestaria para afrontar el presente gasto.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudicar el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en el Inc. l), Articulo 18 de la Ley Provincial 1015, , Decreto Reglamentario N.º 674/2011, 1678/2022 y Resolución O.P.C. Nº 94/2020, N° 17/2021, sus modificatorias y complementarias.
Que mediante Nota OSEF-N-10026-2022 el Coordinador Administrativo solicita establecer un mecanismo de reemplazo natural ante posibles ausencias, ya sea temporales o permanente del responsable del estamento mencionado.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud del Decreto Provincial N.º 1678/2022 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la O.S.P.T.F. y Resolución de Presidencia Nº 1327/2022.
Por ello:

EL SUB COORDINADOR ADMINISTRATIVO A CARGO
DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE
LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, la contratación y adjudicar a la firma **PRISAL GROUP S.A.**, CUIT N.º 30-70894816-7 por la suma total de por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATRO CON 90/100 ($1.187.004,90), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el Anexo I, de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en el considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Farmacia a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el código 113.07.10.109, UGC: ME 5012, partida: 1120502, Ej.2022, UGG: ME1001, insumo: 001056562 – Prod. Farmacéuticos y Medicinales.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1462-2022

OSPTF

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº

NEO SALUD DE PRISAL GROUP S.A. **CUIT** **30-70894816-7**
Compra: 3150
Nota De Pedido: 5441

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	3,00	DUPIXENT-300 MG JGA.PRELL.X 2 UNIDAD	395.668,30	1.187.004,90
			TOTAL	1.187.004,90

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: NEO SALUD DE PRISAL GROUP S.A.
PESOS: UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATRO CON NOVENTA CTVOS.

Firmado Electrónicamente por
Agte. CARREÑO Jorge Luis
OSEF
SUB COORDINADOR administrativo
19/10/2022 15:09